



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN se@sindicatoelevacion.org www.sindicatoelevacion.org

Sede Social C/Tarragona, 18,1ª planta, Madrid 28045 Tel 91 567 89 71 47 fax 91 343 55 85

Trabajamos para mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as.

Afiliate con nosotros

EL SINDICATO DE LA ELEVACION ANTE LA MODIFICACIÓN DE LA ITC, INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA. Noviembre de 2012

Compañeros/as:

En estos días, hemos tenido reuniones Representantes de los Trabajadores con Direcciones de empresas de ascensores, para evaluar la situación y posición que tenemos respecto al Real Decreto de modificación de la ITC (instrucción técnica complementaria).

Como ya conocíamos, parece ser que las empresas ya se han reunido con los responsables del Ministerio de Industria y que la ITC está pendiente de su publicación en BOE.

La posición que tiene la FEEDA (federación de empresarios de ascensores), es que son favorables a estas modificaciones, pues están por la liberalización y la desregularización del sector.

Los compañeros del Sindicato de la Elevación manifestamos nuestra posición contraria a estas posiciones pues entendemos suponen:

-Un empeoramiento del servicio de mantenimiento al no regularse las actividades en las revisiones.

-Un aumento importante en la carga de trabajo, pues eliminan que las empresas están obligadas a tener un técnico por cada 75 ascensores.

-Aparece por primera vez el mantenimiento cada tres meses (en ascensores unifamiliares), lo que puede conllevar a un futuro sin necesidad de revisión de los ascensores como se hace en estos momentos que es mensual.

-Incorporan que para crear una empresa conservadora solo es necesario tener en plantilla un técnico titulado competente y un conservador, lo que puede representar una incorporación masiva de "piratería" en el sector.

-No se ha consultado con los Representantes de los trabajadores estos cambios.

-Pensamos que no se está teniendo en cuenta el riesgo que en Seguridad que vamos a tener los trabajadores y los pasajeros.

Es por estas razones, por las que este Sindicato, se suma a la recogida de firmas entre los trabajadores/as del sector para exigir la retirada del Real Decreto, así como a la **convocatoria de las concentraciones el día 23 de noviembre.**

De 10,00 a 11,00 horas en la sede de la FEEDA, Doctor Fleming 55 en Madrid.

De 11,30 a 13,00 horas en el Ministerio de industria, energía y turismo, Pso de la Castellana 160, en Madrid.

Compañero/a defendamos nuestros empleos, luchemos por nuestra seguridad.

Firma por la retirada del Real Decreto, acude a las concentraciones.